

ANEXO VI. SECCIÓN DE EDUCACIÓN PERMANENTE
“Francisco de Paula Garrido”. Fuerte del Rey

INTRODUCCIÓN: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y OFERTA FORMATIVA

1. - ENTORNO DEL CENTRO.

Fuerte del Rey se encuentra muy próximo a la capital provincial jiennense, a 15 km. Su dedicación es principalmente agrícola, sobre todo olivarera, hasta hace poco dominada por la campiña cerealista. La construcción y las industrias de transformados metálicos, aperos agrícolas y maquinaria auxiliar oleícola tienen cierta importancia por el empleo que generan. Su altitud es de 432 m. y su extensión es de 35 km². Cuenta con una población aproximada de 1400 habitantes.

2. -UBICACIÓN DE CENTROS Y RECURSOS.

El centro se ubica en el CEIP Nuestra Señora del Rosario de Fuerte del Rey. Nuestra clase es compartida, el aula TIC del colegio. Es un aula grande con 13 ordenadores cuya propiedad es de la sección y con capacidad para 10-15 alumnos. El colegio hace también uso de nuestros ordenadores y compartimos gastos de mantenimiento. La luz y el agua están a cargo del colegio y la fotocopiadora y la línea fija de teléfono a cargo de la Sección.

3. -PROFESORADO

Sólo hay una maestra en esta Sección.

4. -ALUMNADO

La oferta educativa para todo el Centro ha sido:

- Preparación para las Pruebas Libres en Educación Secundaria Obligatoria.
- T.A.E. Educación Secundaria Obligatoria. Nivel I.
- T.A.E. Educación Secundaria Obligatoria. Nivel II.
- T.A.E. Semipresencial A1, A2 Inglés EOI.
- Preparación Pruebas Libres A1, A2 Inglés EOI.
- Planes de fomento de la ciudadanía activa: Adquisición de Hábitos de Vida Saludable.
- Planes de fomento de la ciudadanía activa: Uso básico de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Planes de fomento de la ciudadanía activa: Interculturalidad, cultura y lengua española para personas procedentes de otros países.
- Planes de fomento de la ciudadanía activa: Uso Básico de Idioma Extranjeros.

Tras el resultado de la matriculación se impartirán:

- Preparación para las Pruebas Libres en Educación Secundaria Obligatoria.
- T.A.E. Educación Secundaria Obligatoria. Nivel II.
- Planes de fomento de la ciudadanía activa: Uso Básico de Idioma Extranjero (Inglés).
- Planes de fomento de la ciudadanía activa: Conocimiento y Conservación del Patrimonio Cultural Andaluz y el Medio Ambiente.
- Planes de fomento de la ciudadanía activa: Uso básico de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Planes de fomento de la ciudadanía activa: Interculturalidad, Cultura y Lengua Española para personas procedentes de otros países”
- Alumnado matriculado en el curso 2023-2024:

ESPA2	
1	Aguayo Liébana, María José
2	Cámara Yeguas, María Teresa
3	Cornejo Blanca, Raquel
4	Expósito Rincón, Ruth
5	García Almagro, María del Carmen
6	García Carrillo, Francisco Jesús
7	Gómez Gómez, Nieves
8	González Denia, Nerea
9	Montoro Plata, Patricia
10	Olmo Moya, Isabel María
11	Rosa Amaro, Rubén
PCA-TIC	
1	Amaro Muñoz, Susana
2	Barrera Arroyo, Micaela
3	Bertran Matarrodona, María Asunción
4	Bourasse , Fatiha
5	Castro Melguizo, Amparo
6	Cruz Jiménez, Catalina
7	Galán Ramírez, Asunción
8	García Montoro, María de los Ángeles
9	Martínez Toledano, Josefa
10	Muñoz Mesa, Antonia
11	Peña Eslava, Juana
INTER	
1	Bourasse , Fatiha
2	Bourasse , Mohammed
3	Dyeoui , Saliha
4	Nachite , Naima
5	Ramos de Almeida , Christina
UBI	
1	Castro Agüera, Miguel
2	Mármol Martínez, Juana
3	Peña Eslava, Juana
4	Pérez Moreno, Rosa María

5	Pérez Pérez, Vanesa
6	Puerta Castellano, Alejandra

Características del alumnado:

- Alumnado nuevo en la TAE I y II para la obtención del Título de Graduado en Secundaria. Alumnado con gran disparidad de conocimientos y experiencia escolar, provenientes la mayoría de fracaso escolar, factores que determinan la labor docente con el esfuerzo que supone la motivación y la necesidad de dotarles de habilidades y destrezas para enfrentarse a la ESA con la esperanza de sacar el título, además de una manera rápida para poder incorporarse al mundo laboral.
- Alumnado de mediana edad que abandonaron la escuela muy temprano y que quieren una titulación, pero no tienen una base para matricularse en la ESA. Es una formación previa para la preparación de Secundaria. Se estructura en tres ámbitos al igual que en Secundaria.
- Alumnado de cursos anteriores, mujeres de edades medias comprendidas entre 50 y 80 años, sin estudios, cuyo interés es el de permanecer en el Centro, pero no para la preparación de ninguna titulación, sino para el desarrollo personal y esparcimiento. Para este colectivo se ha creado el Plan no formal de Conocimiento y Conservación del Patrimonio Cultural Andaluz y el Medio Ambiente. Con este fin se creó el plan de Uso básico de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación que continuamos este curso también.
- Alumnado de edades muy dispares con objeto de aprender inglés y mejorar lo que ya conocían con objetivos muy diferentes. Para ello se incorporó el Plan no formal de fomento de la ciudadanía activa: Uso Básico de Idioma Extranjeros (inglés) y que continuamos este curso.
- Alumnado proveniente de otros países, principalmente marroquíes, que se encuentran viviendo de forma habitual en la localidad y necesitan aprender español para poder comunicarse con sus vecinos y vecinas, además de encontrar trabajo y ser miembros de nuestra comunidad.

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

1. Dar prioridad a las enseñanzas que lleven a la obtención de titulaciones.
2. Elevar el nivel cultural de la población adulta.
3. Fomentar la participación de la comunidad educativa en la organización, planificación y gestión del Centro, a fin de implicar a la misma en un proceso formativo permanente.
4. Facilitar los medios y técnicas para una integración real de esta población en el medio social en el que viven.
5. Mantener el apoyo e implicación de la Corporación Municipal en el desarrollo, mantenimiento y funcionamiento del Centro.

6. Fomentar el desarrollo de las capacidades básicas, estableciendo estrategias de aprendizaje que favorezcan “aprender a aprender, aprender a ser y aprender a emprender”
7. Ofrecer la posibilidad de adquirir, a través del diálogo y el trabajo en equipo, unos contenidos culturales e instrumentales que les permita acceder al mundo de la cultura, del pensamiento y de ciencia en su propio medio e intervenir constructivamente en él.
8. Elevar el nivel de autoestima del alumnado.

PLANIFICACIÓN DEL ACTO EDUCATIVO

PLAN DE ACCIÓN

- En todo momento será flexible y dinámico, abierto a todo aquello que sugieran el alumnado y a las cuestiones consideradas más convenientes.
- Huir de la rigidez académica y del componente escolar en que puede caer este tipo de programas.
- Las personas adultas podrán incorporar sus preocupaciones, intereses y necesidades al trabajo educativo.
- Enseñarles a aprender autónomamente.
- Contemplar el trabajo educativo dentro de la formación integral de la persona.

METODOLOGÍA

Las líneas metodológicas que nos planteamos se basan en la motivación y el esfuerzo personal del alumnado y en el papel del profesorado como guía y mediador.

Las dificultades que conlleva un aprendizaje tardío o basado en fracasos anteriores, se puede superar si se despierta el interés y la motivación. Por ello, partimos de un centro de interés, así manifestado por el alumnado y que nos permita ir desarrollando la consecución de objetivos planteados.

La metodología llevada a cabo se caracteriza por ser activa y de investigación dando una gran importancia al trabajo en grupo, al diálogo, a la interacción entre las personas, a la creación y la participación.

Estas son las líneas generales, aunque a veces se tienen que trabajar algunos aspectos de una forma más individualizada y menos globalizada según necesidades del alumnado.

La evaluación no se entiende como un hecho puntual, más bien como todo lo opuesto, se realiza como una actividad continua, valorativa e investigadora, por una parte, facilitadora del cambio educativo que afecta a los procesos de aprendizaje y por otra parte facilita los procesos de enseñanza desarrollado por el profesorado.

El proceso de evaluación tiene un carácter continuo, formativo, global y siempre contextualizado, estando presente en el desarrollo de todas las actividades. Algunos de los instrumentos utilizados serán la observación directa, anotaciones, correcciones diarias, etc.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO

A) DEL ALUMNADO en función de:

1. El interés del propio alumnado.
2. El nivel educativo.
3. Las necesidades de organización del Centro.
4. Ratio de los grupos.

B) DEL PROFESORADO en función de:

1. Establecido por normativa
2. Necesidades de organización y funcionamiento de los Planes ofertados en el curso.

HORARIO SEMANAL:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO MAÑANA					
9:30-10:30		Tutorías alumnado (vía telemática) *			
10.30-11.30		Otras actividades (NL) Plan de Centro/ Teletrabajo*			
11:30-12:30		Programación de actividades educativas			
13:00-14:00		Programación de actividades educativas (computa 30 minutos)			Reuniones de equipo de coordinación/ Teletrabajo*
HORARIO TARDE					
15:30-17:00	PCAMA/TIC	PCAMA/TIC	PCAMA/TIC	PCAMA/TIC	
17:00-18:00	INTER	UBI-INGLÉS	UBI- INGLÉS	INTER	Coordinación Coeducación (L)
18:00-21:00	TAE/CT	TAE/SOCIAL	TAE/COM.	TAE/COM.	TAE/CT (18:00 A 20)

*Este curso se primarán el teletrabajo de actividades No Lectivas y las tutorías virtuales.

El CONSEJO DE ALUMNOS Y ALUMNAS estará formado por:

- Barrera Arroyo, Micaela (Patrimonio Cultural Andaluz).
- Pérez Pérez, Vanesa (Uso Básico de Inglés).
- Bourasse , Fatiha (Interculturalidad).
- Olmo Moya, Isabel María (Tutoría de Apoyo al Estudio).

ESTADO DE CUENTAS

Cuenta	Presup	Ingresos	Desviación
Grupo de Cuentas de Ingresos	8.618,66	7.977,81	640,85
Ingresos	810,00	169,15	640,85
Ingresos por Recursos Propios	0,00	0,00	0,00
Seguro Escolar	0,00	0,00	0,00
Ingresos por la Consejería de Educación	810,00	169,15	640,85
Gastos de Funcionamiento Ordinarios	810,00	169,15	640,85
Gastos Extraordinarios		0,00	0,00
Actuaciones Innovación Educati		0,00	0,00
Ingresos por Otras Entidades	0,00	0,00	0,00
Intereses Bancarios	0,00	0,00	0,00
Retenciones de IRPF	0,00	0,00	0,00
Remanentes		7.808,66	7.808,66
Remanentes de Recursos Propios		0,00	0,00
Remanentes de Recursos Propios		0,00	0,00
Remanentes de la Consejería de Educación		7.808,66	7.808,66
Remanente Dotación gastos funcionamiento		7.808,66	7.808,66
Remanente ejercicio anterior Inversiones		0,00	0,00
Remanentes de Otras Entidades		0,00	0,00
Remanentes de Otras Entidades		0,00	0,00
Recibido Ingreso CED		0,00	0,00
Recibido Ingreso CED		0,00	0,00

PROGRAMACIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES Y ALUMNADO:

Las **PROGRAMACIONES** se encuentran al final del documento, así como digitalizadas y archivadas en la SEP.

Todas las materias y planes serán impartidas por Rosario Paulano Cruz.

PLAN DE REUNIONES DEL CONSEJO DE CENTRO

- Se reunirá según la planificación del Plan Anual de Centro General:
 - ✓ Aprobar y valorar el desarrollo y aplicación del Plan Anual del Centro.
 - ✓ Aprobar el Proyecto de Educación Permanente.
 - ✓ Aprobación del Presupuesto, así como del estado de Gastos y Cuentas del Centro.
 - ✓ Aprobación de la Memoria final.
 - ✓ Cualesquiera otras funciones que les sean atribuidas por normativa.

PLAN DE REUNIONES CON EL EQUIPO DE COORDINACIÓN DE PLANES EDUCATIVOS Y ACCIONES COMUNITARIAS

El CEPER y la SEP tienen constituido el Equipo de Coordinación de otros Planes Educativos y Acciones Comunitarias.

Se reunirá según la planificación del Plan Anual de Centro General.

En él se integran los planes impartidos este curso:

- Preparación para las Pruebas Libres en Educación Secundaria Obligatoria.
- T.A.E. Educación Secundaria Obligatoria. Nivel II.
- Planes de fomento de la ciudadanía activa: Uso Básico de Idioma Extranjero (Inglés).
- Planes de fomento de la ciudadanía activa: Conocimiento y Conservación del Patrimonio Cultural Andaluz y el Medio Ambiente.
- Planes de fomento de la ciudadanía activa: Uso básico de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Planes de fomento de la ciudadanía activa: Interculturalidad, Cultura y Lengua Española para personas procedentes de otros países

Las reuniones quedan fijadas para los viernes a las 13:00 horas.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial irá encaminada al desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje del alumnado, por lo que caminará en una línea de coordinación con las programaciones y actividades claramente expresadas en el Plan Anual, estando éste delimitado por las siguientes funciones:

- Conocer las aptitudes e intereses con el fin de orientarles más eficazmente en su aprendizaje

- Contribuir a establecer relaciones fluidas entre profesorado/ alumnado/ grupo/Centro.
- Completar el proceso de evaluación continua del alumnado y resolver sobre el mismo.

Se desarrollará según la planificación del Plan Anual de Centro General.

NIVELES DE LA ACCIÓN TUTORIAL:

1. - GRUPAL, para reforzar la participación, organización y convivencia en clase.
2. - INDIVIDUAL, para detectar problemas y dificultades de aprendizaje.

PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN. (SECCIÓN FUERTE DEL REY)

CURSO 2023-24

Coordinadora: Rosario Paulano Cruz

1.-INTRODUCCIÓN.FUNDAMENTACIÓN

Como formadores debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado, siendo ésta una demanda social a la que hay que dar respuesta y que se encuentra recogida por la Constitución en su Artículo 14 que establece como normativo el principio de no discriminación por razón de sexo con el fin de que las desigualdades basadas en el sexo/género que se producen en la sociedad no sean transmitidas por la educación académica.

Por ello debemos atender a este derecho ya que educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por tanto, es necesario superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

La línea fundamental que debe inspirar el Plan de Igualdad en los centros es la de preparar a los alumnos y alumnas para participar activamente en la vida social y cultural. Desde los centros se educará para la igualdad, la paz, la cooperación y la solidaridad.

Contamos con dos centros pertenecientes a la misma sección. La asistencia a las clases la realizan mayoritariamente mujeres de 40 años en adelante, amas de casa y con pocos estudios realizados.

1.1 Marco legal

II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).

- Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006)
- Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).
- Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. BOE» núm. 207, de 27 de agosto de 2018
- Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004).

- Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. (BOJA núm. 139, de 18 de julio de 2014).
- Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010).
- Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- Orden de 6 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).
- Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).
- Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

En este contexto de eliminación del sexismo, de proporcionar la igualdad de oportunidades y contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y solidaria debe situarse la propuesta de coeducación.

Trabajar el currículo desde un punto de vista coeducativo implica algo más que una intervención puntual en un momento determinado. Implica un cambio de actitud en la práctica cotidiana, en la forma de los agrupamientos, de organizar el espacio, las actividades, el lenguaje...

Por tanto, trataremos de implicar en este proyecto que conlleva reflexión y acción de la comunidad educativa: alumnado, profesorado...

La coeducación es considerada con un proceso intencionado de intervención a través del cual:

- Se potencia el desarrollo del alumnado partiendo de la realidad de dos sexos diferentes hacia un desarrollo personal y una construcción social comunes y no enfrentados.
- Supone la coexistencia de actitudes y valores tradicionalmente considerados de hombres y mujeres de tal forma que puedan ser aceptados y asumidos por personas de cualquier sexo.
- Va encaminada al desarrollo completo de la personalidad sin barreras de género, corrigiendo el sexismo cultural e ideológico y la desigualdad de la mujer.
- Supone una educación integral y por tanto integradora del mundo y la experiencia de las mujeres.
- Cuestiona las formas de conocimiento socialmente dominantes.

2.- DESTINATARIOS

Alumnado con edades comprendidas entre los 18 y los 80 años, que reciben enseñanzas correspondientes:

- Preparación para las Pruebas Libres en Educación Secundaria Obligatoria.
- T.A.E. Educación Secundaria Obligatoria. Nivel II.
- Planes de fomento de la ciudadanía activa: Uso Básico de Idioma Extranjero (Inglés).
- Planes de fomento de la ciudadanía activa: Conocimiento y Conservación del Patrimonio Cultural Andaluz y el Medio Ambiente.
- Planes de fomento de la ciudadanía activa: Uso básico de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Planes de fomento de la ciudadanía activa: Interculturalidad, Cultura y Lengua Española para personas procedentes de otros países

Se partirá de la realidad social del Centro para realizar las oportunas reflexiones y análisis que se deriven de la evaluación de las distintas actividades llevadas a cabo en sus aulas. Así, también se tendrá en cuenta la propia actuación de los mismos, como parte del proceso de control de la convivencia en el propio Centro, el reparto de responsabilidades y cargos, y el cuidado del lenguaje en la redacción de documentos oficiales del Centro.

3 ACTUACIONES.

A nivel de Claustro y Consejo Escolar, el coordinador pedirá datos a los participantes en este Plan, para realizar los oportunos informes para la detección de posibles problemas e incidencias en las aulas de las distintas Secciones. Por otra parte, se promoverá posibles medidas y actuaciones que intenten solventar posibles dificultades en el proceso.

A nivel de aula, el coordinador promoverá el desarrollo de determinadas actividades que tratarán los diversos bloques de contenidos, ya sea dentro del aula, en el Centro o actividad extraescolar. Además, se elaborarán los oportunos informes de datos y otros posibles informes de incidencias relacionadas con el desarrollo de convivencia entre alumnas y alumnos.

4 CARACTERÍSTICAS DE LA COEDUCACIÓN.

- Es un proceso intencionado de intervención y con tratamiento transversal.
- No pretende cambiar sólo a las mujeres para adaptarlas al modelo masculino, sino rescatar lo valioso de los dos géneros y no limitarlos de forma rígida.
- Debe contemplarse en el proyecto educativo y curricular del centro y requiere un tiempo y unos recursos específicos.
- Prepara al alumnado para el mundo laboral, sino también para el mundoprivado, relacional y familiar.
- Concibe una organización escolar equitativa en cuanto a cargos, espacios y tiempos; posibilita la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Utiliza un lenguaje desprovisto de estereotipos sexistas y que no oculta o menosprecia el mundo de lo femenino.
- Selecciona materiales didácticos que ofrezcan una imagen equitativa de los dos sexos.

5.-OBJETIVOS:

Partiendo de los objetivos de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007) cuyo objetivo m es:

“Desarrollar las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas”,

y de las razones expuestas en el punto anterior ponemos en marcha nuestro proyecto de igualdad en el que nos marcamos los siguientes objetivos para el presente curso 2023/2024 dirigidos a toda la Comunidad Educativa:

5.1 Objetivos para el profesorado.

- ✓ Fomentar la autonomía del alumnado, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.
- ✓ Hacer consciente de los estereotipos de género al alumnado y comunidad educativa. (lenguaje sexista, trato condicionado al sexo, posibles actitudes

sexistas en participaciones en clase...)

- ✓ Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para conseguir un currículo no sexista.
- ✓ Establecer vías de colaboración con personas e instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades.
- ✓ Desarrollar un banco de actividades para el trabajo de la igualdad.

5.2 Objetivos para el alumnado

- ✓ Hacer ver a las personas de mayor edad del centro que sus actitudes sexistas, aunque se han prolongado en la vida adulta y se vean como “normales”, no son propias para instaurar la igualdad en la familia y sociedad.
- ✓ Adoptar actitudes y comportamientos de igualdad, respeto y colaboración entre alumnos y alumnas.
- ✓ Crear un ambiente y clima distendido en las relaciones personales, favoreciendo la comunicación y la aceptación de las diferencias.
- ✓ Participación del alumnado en la organización y el desarrollo de las tareas del plan llevadas a cabo en clase y en casa.
- ✓ Expresar las emociones de forma verbal, escrita, plástica y corporal.
- ✓ Cooperación y colaboración dentro y fuera del aula.

5.3 Objetivos para el uso adecuado de los espacios del centro

- ✓ Fomentar el uso igualitario de los espacios del aula favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de los espacios en actividades.
- ✓ Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

6. CONTENIDOS

Los contenidos que proponemos están en consonancia con los objetivos establecidos y proporcionan a los mismos, qué enseñar, plasmando de forma sencilla y eficaz el contenido del II Plan de Igualdad de Género en la Educación 2016-2021 en Andalucía:

- Coeducación como eje transversal.
- Estereotipos, roles y mitos relacionados con el género: prevención, detección y eliminación.
- Violencia de género: sensibilización y prevención.
- Lenguaje sexista.
- Igualdad en las responsabilidades familiares.
- Corresponsabilidad en las tareas de la casa.

- Autonomía personal.
- Igualdad en las expectativas profesionales.
- Responsabilidad personal en los estudios.
- Actitudes que facilitan la convivencia.
- Juegos coeducativos.

7.- METODOLOGÍA

La coeducación no debe entenderse como una materia más a impartir y estudiar, se trata de una manera de educar, que debe ir implícita en todas las actuaciones que llevemos a cabo en el centro y con toda la comunidad educativa. Tampoco consideramos justificada nuestra actuación con celebrar los días claves relacionados con la coeducación, la igualdad o la no violencia.

Entendemos que la igualdad es un trabajo que nos incumbe a todos y a todas. Así pues, el enfoque metodológico de este Plan de Igualdad debería ser globalizador, trabajando en todo momento por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexo. Además, como hemos referenciado con anterioridad, vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias básicas que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro, haciendo que este plan “salpique” toda nuestra programación.

Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que el alumnado adquieran sea significativo. Partiremos de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, el hogar. Debemos aprovechar, pues, cualquier situación cotidiana para trabajar la coeducación, ya que nuestro alumnado va a un aprendizaje más significativo si partimos de su propia realidad e interés, de lo que viven y experimentan en cada momento.

Todas las actividades serán flexibles y adaptadas a cada grupo concreto, de forma que algunas irán destinadas a todo el centro y otras a los distintos grupos. En este sentido se adaptarán también las actividades al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

Para la realización de este proyecto pediremos colaboración al resto de la comunidad educativa, así como otras instituciones (ayuntamiento, instituto de la mujer...)

8.- TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES. ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN

Actividades con carácter transversal

Considerando la coeducación como una forma de enseñar, realizaremos las actividades propuestas en este plan, dentro de las programadas diariamente en nuestro grupo- clase, de forma transversal en cada área. Esto nos permitirá mayor flexibilidad y partir de los intereses del alumnado, de forma que podamos educar para la igualdad en cualquier situación de enseñanza.

Las posibles actuaciones que se proponen desde este proyecto son flexibles y modificables. Los docentes podrán compartir e incluir en su trabajo diario todo aquello que le sirva para trabajar la coeducación.

- Coloquios: ¿Quién hace el qué? Realizar en nuestras clases un coloquio sobre el papel y las tareas de cada uno dentro de la familia.

- Visionado de películas y documentales donde se traten aspectos relacionados con la coeducación.

- Realización de las lecturas sobre igualdad y posterior reflexión sobre las mismas.

- Realización de debates dirigidos sobre problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos sexuales...

- Prensa y televisión: análisis de las noticias, deportivas, publicidad que afecten a los estereotipos, roles y asunciones de género.

- Imágenes sobre tareas y oficios que realizan habitualmente el hombre o la mujer y debates sobre los mismos.

- Agrupamientos mixtos en la realización de trabajos en grupo, así como en la ubicación dentro del aula.

- Recopilación de información a través de Internet sobre temas relacionados con la coeducación.

- Rincón de la igualdad: crear un espacio para poder transmitir todas las noticias relacionadas con el plan (actividades, propuestas de trabajo, noticias, campañas publicitarias...) Podrá ser utilizado por todas aquellas personas que tengan algo que decir respecto al tema que abordamos.

- Trabajo de investigación sobre el contenido machista de letras de canciones tanto actuales como pertenecientes al cancionero andaluz y español. La actividad se podría ampliar cambiando las letras y creando sus propias canciones.

- Elaborar un banco de recursos compartidos (páginas webs) del profesorado con materiales para formación propia y con recursos variados para trabajar en el aula.

- Participación en actividades formativas del CEP sobre igualdad.

Propuesta de trabajo anual

A continuación, recogemos las actividades que se realizarán a lo largo de este curso, relacionadas con la celebración de efemérides. No se trata de celebrar cada efeméride de forma aislada, sino de orientar el trabajo del Plan de Igualdad de ese mes con las actividades propuestas en el punto anterior y culminarlo con la celebración propuesta.

ACTUACIONES PROPUESTAS CURSO 23/24

SEPTIEMBRE/ OCTUBRE

- Recopilación de información y revisión de actuaciones en cursos anteriores.
- Realización del plan de trabajo para el presente curso 2023/24.
- Puesta en común de propuestas por parte de todo el profesorado sobre actividades relacionadas con la igualdad.

NOVIEMBRE

8 DE NOVIEMBRE: DÍA DE LA ALFABETIZACIÓN

- Reflexión sobre la lectura: “Estudiar cuando parecía que era tarde”.
- Escribir una carta a los jóvenes intentando convencerlos de por qué deben estudiar ahora.
- Mural en el centro titulado “Abriendo las puertas del conocimiento”

25 DE NOVIEMBRE. DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDADES A NIVEL DE CENTRO:

- Lectura de manifiesto contra la violencia de género.

ACTIVIDADES:

- Analizamos cuentos populares.
- Lectura y análisis del cuento “Carlota, la princesa rosa”
- Debate en clase: ¿Somos sexistas?
- Homenaje a Ana Orantes.
- Lemas positivos contra la violencia de género.
- Investigamos y conocemos a diferentes mujeres punteras en algún campo a lo largo de la historia. Rellenamos una ficha y hacemos un mural llamado “Las chicas son guerreras”

- Charla/coloquio con representante de Igualdad de Fuerte del Rey y actividades relacionadas.

DICIEMBRE

DÍA DE LA CONSTITUCIÓN

- Lectura y debate acerca de los artículos de la Constitución que hacen referencia a la igualdad de hombres y mujeres, concretamente el artículo 14 donde se nos declara iguales ante la ley, sin discriminación de ningún tipo.

ENERO

CAMPAÑA DEL JUEGO Y EL JUGUETE NO SEXISTA

- Análisis de los anuncios televisivos y catálogos de juguetes en cada uno de los ciclos.

DÍA DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ

- Realización de pajaritas de origami con mensajes alusivos a la no violencia. Exposición en un mural.

FEBRERO

DÍA DE ANDALUCÍA

- Lectura de los puntos en los que se hace referencia en el Estatuto de Autonomía a la Igualdad entre hombres y mujeres.
- Presentar biografías de personalidades andaluzas (tanto hombres como mujeres) y sus aportaciones.

MARZO

8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

ACTIVIDADES:

- Cuadernillo que contiene: Una entrevista a una mujer trabajadora. Estudio las calles de mi pueblo. Iguales y diferentes. Estereotipos
- Actividad “Vamos a repartir” Hacer una lista de tareas domésticas para repartirlas entre el marido, esposa, hijas e hijos.
- Analizar anuncios publicitarios tanto antiguos como actuales identificando estereotipos sexistas.
- Visionado de la película “Muy lejos de aquí” con actividades

relacionadas.

- Continuamos la actividad del mural de “Las chicas son guerreras” esta vez con la misma ficha del día 25 de noviembre, pero relacionada con el alumnado.
- Actividad complementaria junto con el CEPER Antonio Machado por determinar.

ABRIL

CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO

- Se llevará a cabo la lectura de cuentos sobre igualdad y alguna actividad relacionada con los mismos.
- Presentar la biografía de algunas mujeres escritoras y elaborar marca páginas con frases de estas mujeres.

MAYO

- Salida cultural por determinar.
- Revisión de las actividades realizadas a lo largo del curso y su valoración.
- Realización de la memoria del Proyecto.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN:

Nuestra Sección se encuentra ubicada en el CEIP N^a S^a DEL ROSARIO de FUERTE DEL REY (JAÉN)

CURSO 2023-2024

1.- NORMATIVA VIGENTE

REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 3-10-2008).

ORDEN de 16-4-2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos. (BOJA8-5-2008).

REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 24-3-2007)

LEY 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

2.- DEFINICIÓN

El Plan de Autoprotección del Centro es el sistema de medidas y actuaciones adoptadas por el Centro, valiéndose de sus propios medios y dirigidas a prevenir y controlar riesgos de personas y bienes, en función de distintas situaciones de emergencia que se puedan presentar.

3.- TEMPORALIZACIÓN

El Plan quedará aprobado con la presentación y análisis del presente documento. Igualmente deberá actualizarse periódicamente en aquellos aspectos susceptibles de cambios, mejoras, modificaciones...etc.

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CENTRO ESCOLAR

El Centro se llama N^a S^a del Rosario, queda situado en la Avda. de Andalucía nº 7, consta de 2 edificios, el primer edificio de primaria, consta de dos plantas, en la primera es donde se además de realizarse las actividades académica, docentes, de atención especial, tareas administrativas y de dirección, en la segunda planta se encuentran las aulas de primaria, secundaria, laboratorio, sala de profesores y AMPA. En el sótano del edificio de primaria, se encuentra situado el pabellón deportivo y cuarto de calderas. El segundo edificio está destinado a infantil, consta de una sola planta con 3 aulas, aseos y almacén. El centro cuenta con una pista deportiva y un patio de recreo.

Nuestra aula de adultos se encuentra ubicada en la primera planta.

5.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Todo el profesorado y personal que presta sus servicios en el centro debe estar informado de las medidas y pautas de actuación con respecto al plan de autoprotección. Del mismo modo, debe estar implicado de forma responsable en las tareas a realizar en caso de aplicación de dichas medidas ante posibles emergencias.

6.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

- Deberá realizarse un simulacro de evacuación, o de confinamiento, al menos una vez, en cada curso escolar.
- La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el Centro en el momento de su realización.

6.1.- EN CASO DE EMERGENCIAS INTERNAS

- Jefe de emergencia (Director/a) y Coordinador/a, serán los encargados de llevar a cabo todo el control de la emergencia. Intentarán controlar la emergencia por sus propios medios, por ejemplo, con un extintor, en el caso de que no se pudiera controlar se dará la voz de alarma para que comience la evacuación del edificio.
 - La voz de alarma será la sirena de incendios (igual a ésta), que se hará sonar una vez, en un espacio corto de tiempo.
 - Una vez dada la voz de alarma **Jefe de intervención o Coordinador** desconectará la luz en el corte de luz general situado en el cuarto eléctrico que hay al lado del ascensor y el **Jefe de emergencia** abrirá todas las puertas del centro.
 - Una vez que el director/a realice estas funciones se dirigirá a la puerta de acceso al centro situada en **Avda. de Andalucía, nº 7**, para recibir a los medios externos y guiarles hacia la emergencia.
- Se le dará siempre prioridad en la evacuación a los discapacitados del centro.
- Si en el momento de la emergencia un alumno/a se encontrase en el aseo, dicho alumno/a se unirá al grupo de evacuación más cercano, y una vez llegado al punto interno buscará su clase para unirse a ella. Del mismo modo el docente responsable lo buscará en el punto interno.

ORDEN DE EVACUACIÓN EDIFICIO PRINCIPAL

1. VÍA DE EVACUACIÓN PRINCIPAL PLANTA BAJA En caso de que el riesgo se originase en el interior del edificio, existen 3 vías de evacuación: * **Vía de evacuación 1**, pintada en color azul, corresponde a la evacuación por la puerta principal 5, en orden de cercanía a las mismas, en el siguiente orden de:

-Por la puerta 5:

-Comedor

- Aseos
- Despachos Jefatura y Dirección
- Secretaría
- Aula TIC (antigua biblioteca)** (donde nos situamos)



6.2.- EN CASO DE EMERGENCIAS EXTERNAS

En caso de emergencias externas como tempestades, huracanes, lluvia ácida.... hay que tener en cuenta que, en lugar de evacuar el centro, se debe permanecer en el interior del mismo

La voz de alarma será la sirena de incendios (igual a ésta), que se hará sonar una vez, en un espacio corto de tiempo. La persona encargada de llamar al 112 debe informar a los medios externos del lugar exacto del confinamiento.